



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa Eugenia Moreno Vivanco
Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

“ CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS CÓN- YUGES SEÑOR WALTER HORACIO SÁNCHEZ PAREDES Y SEÑORA GINA MARIBEL SOLANO AVILA ;Y, EN FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN LASTENIA YELA JORDÁN ”

C U A N T I A \$ 400.00

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil ocho.- Ante mí, ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria Pública del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, de una parte, como cedentes, los cónyuges señor WALTER HORACIO SÁNCHEZ PAREDES, ejecutivo de negocios y la señora GINA MARIBEL SOLANO AVILA, Analista de Sistemas ;y, de otra parte, como cesionaria, la señora CARMEN LASTENIA YELA JORDÁN, de estado civil divorciada y empleada pública.- Los comparecientes: ecuatorianos, mayores de edad, capaces legalmente, con domicilio en el cantón Machala los cedentes y en el cantón Arenillas la cesionaria, de tránsito todos por esta ciudad y a quienes de conocer personalmente, en este acto, doy fe.- Bien instruidos del objeto y resultados de la escritura de Cesión de Participaciones que vienen a otorgar, para que la autorice, me presentan la minuta que copiada, dice: “SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su

Abg. Fabián Romero Moscoso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Ecuador

1 cargo, sírvase insertar una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la compañía
3 denominada SERATEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
4 cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la
5 celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y
6 por sus propios derechos, los cónyuges, señor Walter Horacio
7 Sánchez Paredes y señora Gina Maribel Solano Avila, como
8 CEDENTES - VENDEDORES; y, por otra parte, por sus
9 propios derechos, como CESIONARIA - COMPRADORA, la
10 señora Carmen Lastenia Yela Jordán, de estado civil
11 divorciada, ecuatorianos y domiciliados en este cantón
12 Huaquillas, provincia de El Oro.- SEGUNDA:
13 ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante Escritura Pública
14 autorizada por la Notaria Primera del cantón Huaquillas, doña
15 Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el dieciocho de Abril del año 
16 dos mil uno, se constituye la Compañía de Responsabilidad
17 Limitada denominada "Arena Visión" Cía. Ltda.- Mediante
18 Resolución No. 02-M.DIC.008 de fecha nueve de Enero del
19 año dos mil dos, el señor Intendente de Compañías de Machala,
20 aprueba la constitución de la referida Compañía.- Finalmente,
21 mediante la escritura de cambio de denominación social,
22 cambio de objeto social, aumento de capital y reforma de
23 estatutos, autorizada por la Notaria Pública del cantón
24 Huaquillas, el quince de Diciembre del año dos mil cuatro,
25 debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de
26 Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Arenillas, el veinticinco de Febrero del año dos mil cinco, con
28 Registro número uno y Repertorio número ciento treinta, la



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.
Walter Horacio Sánchez Paredes
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

1 citada Compañía pasó a denominarse SERATEL CÍA. LTDA.,
 2 teniendo como objeto principal la recepción de señales de
 3 audio y/o video, transmitida por satélites internacionales
 4 ubicados en la órbita geostacionaria y su difusión y
 5 comercialización por sistema de cable o de cualquier otra
 6 forma que la tecnología, las leyes y los reglamentos lo
 7 permitan, así como las transmisión y retransmisión abierta y
 8 codificada de señal de radio y televisión a nivel nacional e
 9 internacional especialmente, el aumento de capital de
 10 Cuatrocientos a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de
 11 América, según el cual, el compareciente vendedor señor
 12 Walter Horacio Sánchez Paredes es suscriptor y poseedor de
 13 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e
 14 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América
 (\$1.00) cada una; DOS).- La Junta General Extraordinaria de
 Socios de la Compañía SERATEL CIA. LTDA., celebrada el
 cuatro de Junio del año dos mil ocho, acordó por unanimidad
 de votos autorizar al socio señor Walter Horacio Sánchez
 Paredes, para que ceda sus CUATROCIENTAS (400)
 participaciones sociales, que posee en el capital social de la
 Compañía a favor de la señora Carmen Lastenia Yela Jordán.-
 TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados en la
 cláusula anterior, mediante la presente Escritura Pública, los
 cónyuges señor Walter Horacio Sánchez Paredes y señora
 Gina Maribel Solano Avila, tienen a bien ceder y transferir las
 cuatrocientas (400) participaciones sociales, del valor de un
 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, a

Alb. Julián Romero Moscoso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Ecuador

1 favor de la señora Carmen Lastenia Yela Jordán.- CUARTA-
2 PRECIO.- El precio que paga la Cesionaria - Compradora, a
3 los Cedentes - Vendedores, es el de CUATROCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 (\$400.00), por las participaciones por ella adquiridas,
6 recibiendo los Cedentes - Vendedores, el pago en dinero
7 efectivo y moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo
8 por ningún concepto; asumiendo para sí y subrogándose la
9 Cesionaria - Compradora, los derechos y obligaciones para con
10 la Compañía, en proporción a la participaciones cedidas. -
11 QUINTA: ACEPTACION. - Las partes intervinientes declaran
12 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
13 contenido, quedando autorizada la Cesionaria - Compradora, a
14 solicitar la inscripción de esta escritura.- Sírvase señor Notario,
15 incluir las formalidades necesarias para la plena validez de la
16 presente Escritura.-Firmado: ilegible.- Dr. Jorge Luis
17 Fernández J., Abogado, Matrícula No. 1108 - C. A. O."-
18 Hasta aquí la minuta elevada a escritura pública.- Se adhieren a
19 la matriz la copia certificada del acta de la Junta General
20 Extraordinaria de Socios, celebrada el cuatro de Junio del año
21 dos mil ocho, por la cual se autoriza la realización de este
22 acto.- Y, leída que les fuera esta escritura, por mi la Notaria, a
23 los otorgantes, íntegramente, con alta y clara voz, éstos la
24 aceptan, aprueban, ratifican y firman en unidad de acto,
25 conmigo la Notaria, doy fe.-

26
27
28

Si.....

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA SERATEL CÍA. LTDA.-

En la ciudad de Arenillas, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Eloy Alfaro entre José Joaquín de Olmedo y Guayaquil, siendo las nueve horas, nos reunimos: MARIO FERNANDO MORA SÁNCHEZ, por sus propios derechos, poseedor de trescientas veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; WALTER HORACIO SÁNCHEZ PAREDES, poseedor de cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una ;y, FANNY PAQUITA SÁNCHEZ ANDRADE, poseedora de ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, concurrencia que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Justas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al señor Walter Horacio Sanchez Paredes, a ceder las cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la mencionada Compañía.-

Preside la Junta su titular señor Mario Fernando Mora Sánchez y actúa como Secretaria la señora Fanny Paquita Sánchez Andrade.-

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaria, se dé lectura al orden del día.

La Secretaria de la Junta, expresa que los puntos a tratar son los siguientes:

Punto Unico.- Autorizar al señor Walter Horacio Sánchez Paredes a ceder las cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la mencionada Compañía.-

El orden del día es aprobado por unanimidad.-

El Presidente somete a consideración de la Junta el Punto Unico del orden del día, explicando a los presentes que el señor Walter Horacio Paredes Sánchez ha manifestado su deseo de ceder las cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los

Abg. Fabián Romero Moscoso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Ecuador

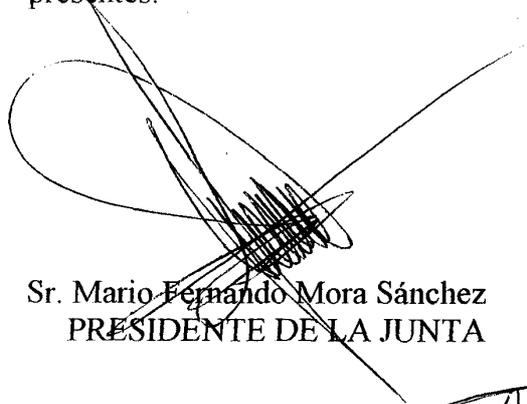


Estados Unidos de América cada una, que tiene en la Compañía, por lo que solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

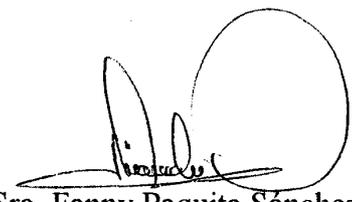
Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve autorizar al señor Walter Horacio Sánchez Paredes ,a ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía, a favor de la señora Carmen Lastenia Yela Jordán.

No habiendo otro punto o asunto de qué tratar, el señor Presidente de la Junta declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.-

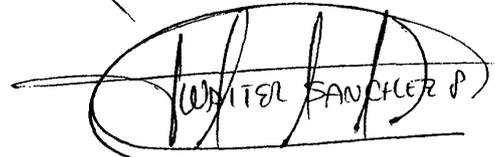
Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.-



Sr. Mario Fernando Mora Sánchez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Fanny Paquita Sánchez Andrade
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sr. Walter Horacio Sánchez Paredes
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL PATRIAL

CIUDADANIA 070195130-3
SANCHEZ PAREDES WALTER HORACIO
EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS
12 JULIO 1964
001-0084 00193 M
EL ORO/ARENILLAS
ARENILLAS 1964

WALTER SANCHEZ



ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO GINA MARIBEL SOLANO AVILA
SECUNDARIA EMPLEADO
HORACIO SANCHEZ
IRENE PAREDES
MACHALA 18/09/2007
18/09/2019
RPM 0365474



Abg. Fabian Romero Moscoso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

032-0019 0701951303
NUMERO CEDULA
SANCHEZ PAREDES WALTER HORACIO

EL ORO
PROVINCIA
ARENILLAS
PARROQUIA

ARENILLAS
CANTON

MIEMBRO DE LA JUNTA



CIUDADANIA 070227834 - 2

SOLANO AVILA GINA MARIBEL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 03 JULIO 1966
 003- 0025 00325 F
 EL ORO/ ARENILLAS
 ARENILLAS 1966



EQUATORIANA***** V3333V2212

CASADO WALTER H SANCHEZ PAREDES
 SUPERIOR TEC. SUP. PROGRAM. SIST
 VICTOR SOLANO
 MELIDA AVILA
 MACHALA 10/04/2003
 10/04/2015

0081306



Abg. Fabian Romero Moscoso
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 Arenillas - Ecuador

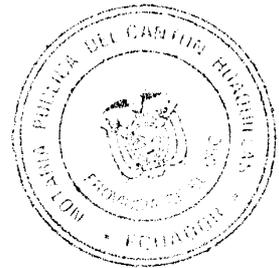
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

050-0019 0702278342
 NUMERO CEDULA
 SOLANO AVILA GINA MARIBEL

EL ORO
 PROVINCIA
 ARENILLAS
 PARROQUIA

ARENILLAS
 CANTON

EX POSICION DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070254706 - 8
YELA JORDAN CARMEN LASTENIA
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
15 MARZO 1970
001- 0045 00045 F
EL ORO/ ARENILLAS
ARENILLAS 1970



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4443V4442
DIVORCIADO LIC. CONTAB. Y AUDITOR
SUPERIOR
JOSE YELA
MARIA JORDAN 09/05/2008
MACHALA
08/05/2020

0405327



Abg. Fabián Romero Moscoso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECCIONAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON DE ARENILLAS
14 DE SEPTIEMBRE DE 2007

187-0021 NUMERO
0702547068 CEDULA
YELA JORDAN CARMEN LASTENIA

EL ORO
PROVINCIA
ARENILLAS
PARROQUIA

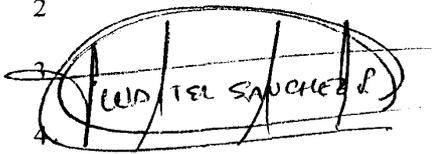
ARENILLAS
CANTON

[Handwritten signature]
DEPENDIENTE DE LA JUNTA



1 guen las firmas.-

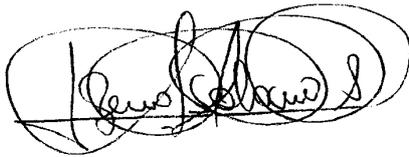
2

3  4

5 Sr. Walter Horacio Sánchez Paredes

6 C. C. No. 070195130-3

7

8  9

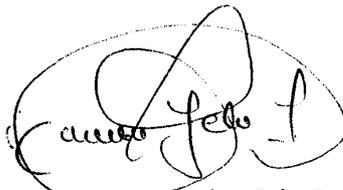
10 Sra. Gina Maribel Solano Avila

11 C. C. No. 070227834-2

12

13

14



15 Sra. Carmen Lastenia Yela Jordán

16 C. C. No. 070254706-8

17

18

19

20 Sra. Rosa Eugenia Moreno Vivanco

21

NOTARIA

22 SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE

23 ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, " PRIMER

24 TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN

25 LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

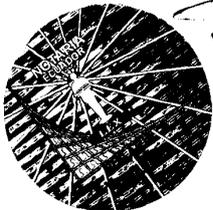
26

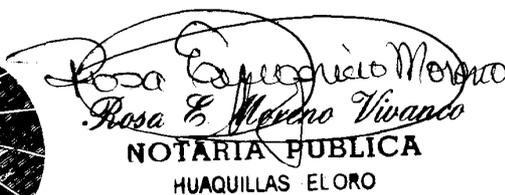
27

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Ecuador




NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS ELORO





REGISTRO PROPIEDAD

AVDA. ING. DAVILA Y REPUBLICA DEL ECUADOR
EDIFICIO SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES
TELF. : 2908 -511 CEL. : 092241744
ARENILLAS - EL ORO

T I F I C O :

*QUE, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL NUMERO QUINCE (15); Y, ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (953). - EN ESTA FECHA. ARENILLAS, 28 DE JULIO DEL 2.008. **** J.J.*


Abg. Julian Romero Moscoso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Ecuador



CERTI

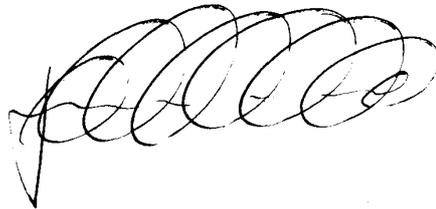


Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

1 F I C O:

2 QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ
3 DE CONSTITUCION DE LA AHORA COMPAÑIA
4 SERATEL CÍA LTDA., SE HA TOMADO DEBIDA NOTA
5 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
6 QUE TRATA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.-
7 HUAQUILLAS, A DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
8 NUEVE.-

9 
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28